

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

CIRCULAR N.º 003-2026-ENTIDAD-PRIVADA-SUPERVISORA/CE-PANTALLAS-PRIMARIA

PARA : PARTICIPANTE INTERESADO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-GRL-OXI-CE-PANTALLAS-PRIMARIA/LEY 29230

DE : COMITÉ ESPECIAL CONFORMADO POR RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 344-2025-GRL/GRI

ASUNTO : ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y NUEVO CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-GRL-OXI-CE-PANTALLAS-PRIMARIA/LEY 29230.

REFERENCIA : ACTA N° 004-2026-ENTIDAD-PRIVADA-SUPERVISORA-OXI/CE-PANTALLAS-PRIMARIA

FECHA : Huacho, 12 de febrero del 2026

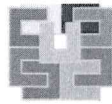
El Comité Especial conformado por la **Resolución Gerencial Regional N.º 344-2025-GRL/GRI**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento el nuevo cronograma de convocatoria de la Entidad Privada Supervisora, según los acuerdos establecidos en el ACTA N° 004-2026-ENTIDAD-PRIVADA-SUPERVISORA-OXI/CE-PANTALLAS-PRIMARIA respecto al IOARR "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA; EN CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE II.EE. PRIMARIA EN LAS NUEVE UGELS EN LA REGION LIMA DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA" con CUI N° 2681429, bajo el mecanismo de obras por impuestos, los mismos que se detallan a continuación:

1. Aprobar la prórroga para la **ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES hasta el 12 de febrero del 2026.**
2. **Aprobación del cronograma de convocatoria actualizado.**

N°	Calendario del proceso de selección	De:	Hasta:
1	Convocatoria y publicación de Bases	14/01/2026	
2	Presentación de Expresiones de interés y Registro de Participantes	15/01/2026	21/01/2026
3	Presentación de consultas y observaciones a las Bases	15/01/2026	30/01/2026
4	Absolución de consultas y observaciones a las Bases	02/02/2026	12/02/2026
5	Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional	13/02/2026	
6	Presentación de Propuestas	18/02/2026	
7	Evaluación de Propuesta Técnica	19/02/2026	23/02/2026
8	Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro	24/02/2026	

3. Se acuerda notificar con circular a los participantes para que tome conocimiento del nuevo cronograma de convocatoria del proceso de selección de la Empresa Privada.
4. Se acuerda solicitar la publicación de la circular de prórroga al portal de transparencia del Gobierno Regional de Lima y al Portal de PROINVERSIÓN.

Sin más preámbulos, nos suscribimos de usted.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

CIRCULAR N.º 003-2026-ENTIDAD-PRIVADA-SUPERVISORA/CE-PANTALLAS-PRIMARIA

NUEVO CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-GRL-OXI-CE-PANTALLAS-PRIMARIA/LEY 29230

<p>LIC. LEONOR CONSUELO TELLO MACAVILCA DNI N° 42440839 GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL <u>Miembro Titular</u></p>	<p> GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  Lic. LEONOR CONSUELO TELLO MACAVILCA GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL</p>
<p>ING. MIGUEL ABDIAS MENDOZA DIONICIO DNI N° 41947287 JEFE DE LA OFICINA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL <u>Miembro Titular</u></p>	<p> GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  Mg. Ing. Miguel Abdias Mendoza Dionicio JEFE DE LA OFICINA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</p>
<p>LIC. ADM. VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI DNI N° 42760192 SUBGERENTE DE LOGISTICA <u>Miembro Titular</u></p>	<p> GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  Lic. Adm. VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI SUB GERENTE DE LOGISTICA</p>



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

1. **Dar por culminado la etapa de Absolución de consultas y observaciones de las bases** del Proceso de Selección N° 002-2026-GRL-OXI-CE-PANTALLAS PRIMARIA/LEY 29230, para la elección de la Entidad Privada Supervisora a cargo de supervisar ejecución de la IOARR, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento de la Ley N.º 29230.
2. **Se acuerda notificar con circular de prórroga a los participantes para que tome conocimiento del nuevo cronograma de convocatoria** del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora.
3. **Se acuerda solicitar la publicación de la circular de prórroga al portal de transparencia del Gobierno Regional de Lima y al Portal de PROINVERSIÓN.**

Estos acuerdos fueron aprobados por unanimidad por parte del Colegiado presente en la sesión. Asimismo, se deberá proceder con la publicación de la presente acta a través del portal institucional y del portal de PROINVERSIÓN.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 06:30 pm. del 12 de febrero de 2026.

LIC. LEONOR CONSUELO TELLO MACAVILCA
DNI N° 42440839
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
Miembro Titular



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Lic. LEONOR CONSUELO TELLO MACAVILCA
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

ING. MIGUEL ABDIAS MENDOZA DIONICIO
DNI N° 41947287
JEFE DE LA OFICINA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Miembro Titular



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Mg. Ing. Miguel Abdias Mendoza Dionicio
JEFE DE LA OFICINA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

LIC. ADM. VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI
DNI N° 42760192
SUBGERENTE DE LOGISTICA
Miembro Titular




GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Lic. Adm. VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI
SUB GERENTE DE LOGISTICA

GOBIERNO REGIONAL			
PUEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN			
Proceso de Selección N° 002-2025-GRU-CE-DXI-PANTALLAS-PRIMARIALEY 28230			
*ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA, EN CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE (EE- PRIMARIA EN LAS NUEVE UGELS EN LA REGION LIMA DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUAYRA, DEPARTAMENTO LIMA" con CUI N° 2881429			
N° de orden	SECCIÓN	Participante	
		Numeral y Literal	Pag.
Absolución de las consultas y observaciones			
Consultas y observaciones		Consulta y/u Observación	
1	BASE ESTANDAR	INVERSIONES JOFAMARUO S.A.C.	<p>VII. SOLICITUD CONCRETA</p> <p>En aplicación de los principios de Transparencia e Igualdad de Trato Justo al Postor, se solicita que el Comité Especial ACDOA TOTALMENTE la presente OBSERVACIÓN y disponga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Modificar el Anexo F— Términos de Referencia, incorporando expresamente: <ul style="list-style-type: none"> • La redacción detallada del equipamiento. • El tipo de bienes. • La cantidad de cada bien. • Las características técnicas mínimas, funcionales y de desempeño. 2. Precisar que dicho equipamiento: <ul style="list-style-type: none"> • Forme parte del alcance obligatorio de la inversión IOARR. • Debe ser considerado en la propuesta técnica y económica. 3. Disponer la integración de Bases, ajustando el cronograma del proceso, de corresponder.
		<p>Resolución de las consultas y observaciones</p> <p>Respuesta respecto de la consulta u observación / Precisión de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse, de corresponder</p>	
		<p>Se aclara, que el documento equivalente está aprobado por la Entidad, por lo cual se anexara en un enlace drive a los términos de referencia donde está el equipamiento requerido, el tipo de bienes y cantidades características técnicas</p>	
		SE ACLARA	

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Mg. Ing. Miguel Abdías Mendoza Dionicio

JEFE DE LA OFICINA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACION DIGITAL

Miembro Titular

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA




LIC. LEONOR CONSUELO TELLO CANALICA

Miembro Titular

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Lic. Adm. VICTOR ALFONSO AROMI CANARI

SUS GERENTE DE LOGISTICA